

## IV. INFORME TRIMESTRAL DE LA SITUACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ENERO-MARZO DE 2014

### 1. Marco Legal

En cumplimiento con lo establecido en los artículos 73, fracción VIII; 122, apartado C, base segunda, fracción II, inciso f, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 67, fracción XV y XVIII, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 3°, numerales V y VIII de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014; 9° y 23 de la Ley General de Deuda Pública; 2° de la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2014; 313 y 320, fracción IV del Código Fiscal del Distrito Federal, se presenta el Informe Trimestral de la Situación de la Deuda Pública del Distrito Federal para el primer trimestre del año fiscal 2014.

### 2. Política de Deuda

El manejo de la deuda pública de la administración del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, se caracteriza por una gestión fiscal moderna y responsable. La ciudad busca simplificar y facilitar la labor de los contribuyentes a la hora de realizar sus pagos, modernizar la gestión de las bases de datos y ampliar la base de contribuyentes. Mediante estas políticas, la intención es robustecer las arcas capitalinas mediante el fortalecimiento de las fuentes locales de ingresos.

Al mismo tiempo, el Gobierno planea cumplir con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, con políticas de gasto e inversiones bajo un criterio de responsabilidad, manteniendo el equilibrio presupuestario, de modo que la política de egresos sea congruente con el crecimiento potencial de sus ingresos y su capacidad de financiamiento. De este modo, se garantizará la sustentabilidad de la deuda en el corto, mediano y largo plazo.

Como parte de una gestión fiscal moderna, el Gobierno permanecerá activo en los mercados financieros con el objetivo de aprovechar las mejores oportunidades que estos ofrecen y captar financiamiento barato o hacer uso de instrumentos de cobertura en el actual contexto macroeconómico y de creciente confianza de los inversionistas en la administración de las cuentas públicas de la ciudad.

Muestra de la fortaleza de las finanzas públicas de la ciudad, es la ratificación de las calificadoras *Fitch* y *Moody's* al otorgar las más altas calificaciones a la deuda pública del Gobierno del Distrito Federal.

Es importante destacar que la transparencia en la información de las finanzas públicas del Gobierno del Distrito Federal se mantiene como un compromiso de esta administración, por lo que en su página de internet<sup>4</sup> se encuentra disponible vía electrónica el Informe Trimestral de la Situación de la Deuda Pública desde el año 2002 a la fecha para su consulta.

### 3. Evolución de la Deuda Pública al Primer Trimestre

<sup>4</sup> <http://www.finanzas.df.gob.mx/documentos/iapp.html>

Al cierre del primer trimestre de 2014, el saldo de la deuda del Gobierno del Distrito Federal fue de 64 mil 717.8 millones de pesos, generando así un desendeudamiento nominal temporal de 1.3 por ciento y un desendeudamiento real temporal de 2.7<sup>5</sup> por ciento con respecto al cierre de 2013, cuando la deuda se situó en 65 mil 592.8 millones de pesos. De la deuda total de Gobierno, 63 mil 820.6 millones de pesos corresponden al Sector Central, lo que equivale al 98.6 por ciento, y 897.2 millones de pesos al Sector Paraestatal, es decir 1.4 por ciento.

El desendeudamiento de la ciudad durante el primer trimestre del año se debió a la amortización de créditos por un monto de 875 millones de pesos y a la ausencia de nuevas colocaciones de deuda durante este periodo. Del monto total de amortizaciones, 678.2 millones de pesos corresponden al Sector Central (78 por ciento) y 196.8 millones de pesos al Sector Paraestatal (22 por ciento).

<b>GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA<sup>1</sup>/ ENERO-MARZO DE 2014 (Millones de pesos)</b>						
Concepto	Saldo al 31 de Diciembre de 2013	enero-marzo			Saldo al 31 de Marzo de 2014	Endeudamiento Neto enero- marzo
		Colocación.	Amortización <sup>2</sup> / <sub>/</sub>	Actualización <sup>3</sup> / <sub>/</sub>		
Gobierno del Distrito Federal	65,592.8	0.0	875.0	0.0	64,717.8	-875.0
Sector Gobierno	64,498.8	0.0	678.2	0.0	63,820.6	-678.2
Sector Paraestatal No Financiero	1,094.0	0.0	196.8	0.0	897.2	-196.8

Notas:

1\_/ Los agregados pueden discrepar a causa del redondeo.

2\_/ Incluye prepagos y las aportaciones al Fondo de Pago de Capital de las Emisiones Bursátiles.

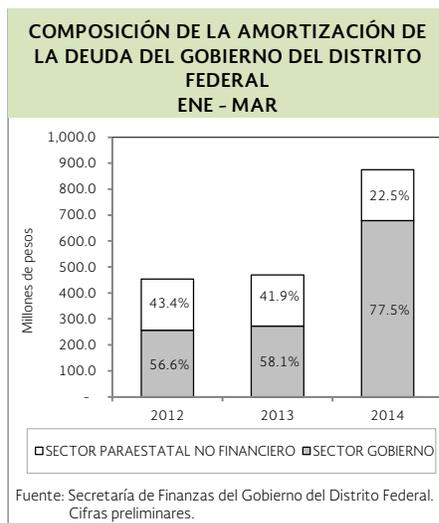
3\_/ La actualización es la variación en el saldo de los créditos contratados en monedas distintas a la nacional, por movimientos de éstas con respecto al peso. Dado que todos los créditos actualmente contratados son en moneda nacional, no se presenta actualización alguna.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.

En términos del Producto Interno Bruto (PIB) de la ciudad, el saldo de la deuda representa el 2.2 por ciento al cierre del cuarto trimestre de 2013 siendo este porcentaje menor al promedio nacional que se situó en 3.0 por ciento. Lo anterior, demuestra la sostenibilidad financiera de la deuda en el mediano plazo. El Distrito Federal es la entidad con mayor participación en el PIB nacional siendo esto evidencia del gran dinamismo económico de la ciudad.

En el siguiente gráfico se muestra la amortización en el periodo de enero a marzo de 2012 a 2014:

<sup>5</sup> Dato calculado con la inflación anual de 3.76 por ciento al 31 de marzo de 2014, INEGI



El aumento en el pago de amortizaciones en el primer trimestre del 2014 se debe a la conclusión del periodo de gracia en el pago del principal de algunos créditos, así como el próximo vencimiento del Bono GDFCB 09.

#### 4.- Perfil de Vencimientos del Principal y Servicio de la Deuda

La deuda del Gobierno del Distrito Federal presenta un perfil de amortizaciones manejable. El plazo promedio de los créditos del Gobierno del Distrito Federal es de 19 años y 8 meses al cierre del primer trimestre de 2014. Los pagos anuales por amortización son en promedio de 2 mil 430.5 millones de pesos para los próximos cinco años, este monto no compromete los recursos públicos destinados a proyectos y programas prioritarios para cubrir las necesidades de obra pública productiva en la ciudad.

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
PERFIL DE AMORTIZACIONES DE LA DEUDA<sup>1-/</sup>  
2014 - 2018**  
(Millones de pesos)

Entidad	2014	2015	2016	2017	2018	Promedio
Gobierno del Distrito Federal	2,742.2	2,433.5	2,819.4	3,273.8	883.8	2,430.5
Sector Gobierno <sup>2-/</sup>	2,348.6	2,039.9	2,512.5	3,273.8	883.8	2,211.7
Sector Paraestatal no Financiero	393.6	393.6	306.9	0.0	0.0	218.8

Notas:

<sup>1-/</sup> Los agregados pueden discrepar a causa del redondeo.

<sup>2-/</sup> Incluye las aportaciones al Fondo de Pago de Capital de las Emisiones Bursátiles.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.

En el primer trimestre de 2014, el pago por servicio de la deuda fue de 1 mil 710.7 millones de pesos, de los cuales, 875.0 millones de pesos (51 por ciento), corresponden al pago de amortizaciones y 835.8 millones de pesos (49 por ciento), corresponden a costo financiero.

El Sector Central pagó por servicio de la deuda 1 mil 488.9 millones de pesos de los cuales 678.2 millones de pesos corresponden al pago de amortizaciones y 810.7 millones de pesos corresponden a costo financiero.

En cuanto al Sector Paraestatal, se realizaron pagos por 221.9 millones de pesos, de los cuales 196.8 millones de pesos fueron por concepto de amortización y 25.1 millones de pesos de costo financiero.

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**SERVICIO DE LA DEUDA<sup>1-/</sup>**  
**ENERO – MARZO 2014**  
(Millones de pesos)

Entidad	Costo Financiero <sup>3-/</sup>	Amortización <sup>2-/</sup>	Servicio de la deuda
Gobierno del D.F.	835.8	875.0	1,710.7
Sector Gobierno	810.7	678.2	1,488.9
Sector Paraestatal no Financiero	25.1	196.8	221.9

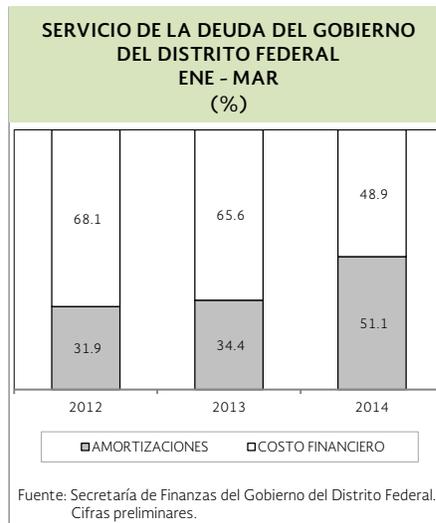
Notas:

<sup>1-/</sup> Los agregados pueden discrepar a causa del redondeo.

<sup>2-/</sup> Incluye las aportaciones al Fondo de Pago de Capital de las Emisiones Bursátiles.

<sup>3-/</sup> Incluye las aportaciones al Fondo de Pago de Interés de las Emisiones Bursátiles.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.



Al cierre del primer trimestre de 2014, la deuda del Gobierno del Distrito Federal contratada a tasa fija representa un 49.4 por ciento del saldo de la deuda, mientras que el 50.6 por ciento de la deuda se encuentra contratada a tasa variable.

El Gobierno del Distrito Federal ha aprovechado las condiciones de mercado en los últimos años para contraer obligaciones a tasa fija, e intercambiar pasivos existentes de tasa variable a tasa fija. Con esta política se ha logrado disminuir la exposición a las fluctuaciones

en las tasas de interés de referencia, incrementando la certidumbre en la planeación del costo financiero.

Respecto al costo promedio ponderado de la deuda pública, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público informó el comparativo para las Entidades Federativas con datos al cierre de 2013<sup>6</sup>. El costo promedio ponderado del Distrito Federal ha presentado una disminución en los últimos años. En la actual administración es de 5.9 por ciento, situándose incluso por debajo al promedio nacional que fue de 6.1 por ciento.

Otro de los indicadores de sostenibilidad, en el caso de la deuda pública del Distrito Federal es la razón de servicio de la deuda–participaciones federales, la cual al cierre del primer trimestre de 2014 sólo alcanzó el 8.95 por ciento. Este indicador es importante, dado que las participaciones federales sirven como fuente de pago de las obligaciones contraídas por la ciudad.

### 5.- Reestructuración o Recompras

Durante el primer trimestre de 2014, el Gobierno del Distrito Federal no realizó refinanciamiento alguno.

### 6.- Colocación de la Deuda Autorizada

En el trimestre enero-marzo de 2014 no hubo ninguna colocación. El proceso de contratación de la deuda autorizada por el H. Congreso de la Unión al Gobierno del Distrito Federal para este ejercicio fiscal dependerá de los tiempos de ejecución de las obras registradas, así como de las condiciones que se presenten en los mercados financieros.

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**PROGRAMA DE COLOCACIÓN TRIMESTRAL 2014**  
**ENERO - MARZO**  
(Millones de pesos)<sup>1\_/</sup>

Concepto	Enero-marzo	Abril-junio	Julio-septiembre	Octubre-diciembre	Total
Colocación Bruta	0.0	0.0	3,500.0	3,545.4	7,045.4
Amortización <sup>2_/</sup>	678.2	684.7	855.6	326.9	2,545.4
Endeudamiento	-678.2	-684.7	2,644.4	3,218.5	4,500.0*
Neto					

Notas:

<sup>1\_/</sup> Las sumas pueden discrepar de acuerdo al redondeo.

<sup>2\_/</sup> Incluye las aportaciones al Fondo de Pago de Capital de las Emisiones Bursátiles.

\*\_/ Techo de endeudamiento aprobado en el Artículo 3° de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.

### 7.-Destino de los Recursos de la Deuda

La presente administración cumplirá con las obligaciones establecidas en ley que señalan que el financiamiento debe ser exclusivamente para proyectos de obra pública productiva que determinen un impacto social entre la población capitalina.

Es importante destacar que los proyectos a los cuales se destinan los recursos de crédito, son aprobados y registrados en la cartera de proyectos de inversión que integra y administra

<sup>6</sup> [http://www.hacienda.gob.mx/Estados/Deuda\\_Publica\\_EFM/2013/Paginas/4to\\_Trimestre.aspx](http://www.hacienda.gob.mx/Estados/Deuda_Publica_EFM/2013/Paginas/4to_Trimestre.aspx)

la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en cumplimiento a los Lineamientos emitidos para tal fin.

En paralelo, y a partir del 30 de agosto del 2012, fecha en la cual se celebró el Contrato de Apertura de Crédito Simple, Derivación de Fondos y Constitución de Garantía que celebraron el Gobierno Federal de los Estados Unidos Mexicanos, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como acreditado; con la comparecencia de la Tesorera de la Federación; el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, como acreditante; y el Distrito Federal, en su carácter de destinatario final del crédito y único beneficiario de los recursos, el GDF obtuvo apoyo para cubrir el costo de inversiones que cumplieran con lo estipulado en las reglas de operación del **Programa de Financiamiento para la Infraestructura y la Seguridad en los Estados (PROFISE)**.

En cumplimiento a lo estipulado en la cláusula décimo octava inciso h) del mencionado contrato, en la que el GDF se obliga a comprobar la aplicación de los recursos ejercidos al amparo del **PROFISE**, a continuación se muestra el destino de los recursos del mencionado programa.

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
PROYECTOS FINANCIADOS BAJO EL ESQUEMA DE PROFISE  
ENERO – MARZO 2014**  
(en pesos)

Esquema	Proyecto	Asignado
PROFISE		196,783,977.0
	Financiamiento del costo de nuevas inversiones asociadas a proyectos en ejecución o nuevos proyectos de obra pública productiva, en los campos de atención de Banobras	196,783,977.0

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.

La inversión en infraestructura pública tiene un impacto positivo en el crecimiento económico de la ciudad. Uno de sus principales beneficios es la aceleración de la actividad económica en el corto y mediano plazo, debido a la generación de empleos directos producto de la construcción de infraestructura y a la creación de una mayor conexión dentro de la ciudad, disminuyendo los costos de traslado e incentivando la inversión privada

La inversión en proyectos de obra productiva desencadena una secuencia de efectos benéficos en la economía de la ciudad. En el último Índice de Competitividad Estatal publicado por el Instituto Mexicano de Competitividad situó a la Ciudad de México en el primer lugar de competitividad a nivel nacional.

### 8.-Evolución del Saldo de la Deuda por Línea de Crédito y Composición por Acreedor y Usuario de los Recursos (Sector Central y Sector Paraestatal )

Al término del primer trimestre de 2014, el Gobierno del Distrito Federal tiene colocada 35.1 por ciento de su deuda con la banca de desarrollo, 42.7 por ciento con la banca comercial y 22.2 por ciento en el mercado de capitales. En el siguiente cuadro se indican los saldos por tipo de acreedor:

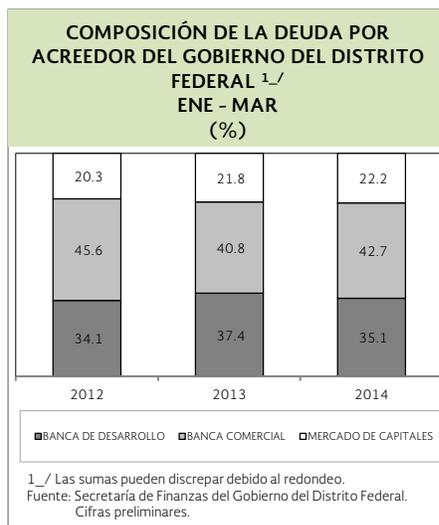
<b>GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL</b>		
<b>SALDO DE LA DEUDA AL 31 DE MARZO DE 2014</b>		
<b>(Millones de pesos)</b>		
Acreedor	Monto <sup>1-/</sup>	%
<b>DEUDA TOTAL</b>	<b>64,717.8</b>	<b>100.0</b>
BANCA DE DESARROLLO	<b>22,764.6</b>	<b>35.1</b>
-BANOBRAS	22,764.6	35.1
BANCA COMERCIAL	<b>27,606.2</b>	<b>42.7</b>
-BBVA-BANCOMER	15,707.3	24.3
-BANAMEX	4,899.0	7.6
-FID 248525 DE HSBC	7,000.0	10.8
MERCADO DE CAPITALES	<b>14,347.1</b>	<b>22.2</b>
-GDFCB05	800.0	1.2
-GDFCB06	1,400.0	2.2
-GDFCB07	3,000.0	4.6
-GDFCB09	666.7	1.0
-GDFCB10	2,873.2	4.4
-GDFCB11	980.3	1.5
-GDFCB12	2,500.0	3.9
-GDFCB13	2,126.9	3.3

Notas:

1\_/ Las sumas pueden discrepar debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.

En el siguiente gráfico se muestra la estructura porcentual de la composición de la deuda por acreedor, correspondiente al periodo 2012 a 2014:



Finalmente, la siguiente tabla contiene la información del saldo de la deuda pública por línea de crédito, así como por sector.

<b>GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL</b>					
<b>SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA<sup>1-/</sup></b>					
(Millones de pesos)					
Concepto	Saldo al 31-dic-13	Colocación	Amortización	Actuali- zación <sup>2-/</sup>	Saldo al 31-mar-14
<b>1) TOTAL DEUDA DEL GOBIERNO DEL D.F.</b>	<b>65,592.8</b>	<b>0.0</b>	<b>875.0</b>	<b>0.0</b>	<b>64,717.8</b>
<b>1.1) SECTOR GOBIERNO</b>	<b>64,498.8</b>	<b>0.0</b>	<b>678.2</b>	<b>0.0</b>	<b>63,820.6</b>
<b>1.1.1) BANCA DE DESARROLLO</b>	<b>21,984.0</b>	<b>0.0</b>	<b>116.7</b>	<b>0.0</b>	<b>21,867.3</b>
BANOBRAS 4,000	4,000.0	0.0	0.0	0.0	4,000.0
BANOBRAS 4,459	4,387.5	0.0	4.4	0.0	4,383.1
BANOBRAS 4,806	4,772.5	0.0	2.0	0.0	4,770.5
BANOBRAS 1,914	1,425.8	0.0	61.1	0.0	1,364.7
BANOBRAS 175	144.5	0.0	2.4	0.0	142.1
BANOBRAS 1,499	1,499.1	0.0	9.0	0.0	1,490.0
BANOBRAS 2,138	2,138.6	0.0	0.0	0.0	2,138.6
BANOBRAS 294	294.9	0.0	0.0	0.0	294.9
BANOBRAS 1,954	1,954.2	0.0	35.1	0.0	1,919.1
BANOBRAS 145	145.8	0.0	2.6	0.0	143.2
BANOBRAS 196	196.8	0.0	0.0	0.0	196.8
BANOBRAS 1,024	1,024.3	0.0	0.0	0.0	1,024.3
<b>1.1.2) BANCA COMERCIAL</b>	<b>27,664.6</b>	<b>0.0</b>	<b>58.4</b>	<b>0.0</b>	<b>27,606.2</b>
BANCOMER 4,700	4,676.4	0.0	2.1	0.0	4,674.3
BANCOMER 3,457	3,440.6	0.0	1.5	0.0	3,439.1
BANCOMER 500	427.8	0.0	13.5	0.0	414.3
BANCOMER 811	359.8	0.0	1.7	0.0	358.1
BANCOMER 7,000	6,840.9	0.0	19.4	0.0	6,821.4
FID HSBC 258525	7,000.0	0.0	0.0	0.0	7,000.0
BANAMEX 1,500	1,419.2	0.0	20.2	0.0	1,399.0
BANAMEX 3,500	3,500.0	0.0	0.0	0.0	3,500.0
<b>1.1.3) MERCADO DE CAPITALES</b>	<b>14,850.2</b>	<b>0.0</b>	<b>503.1</b>	<b>0.0</b>	<b>14,347.1</b>
GDFCB 05	800.0	0.0	0.0	0.0	800.0
GDFCB 06	1,400.0	0.0	0.0	0.0	1,400.0
GDFCB 07	575.0	0.0	0.0	0.0	575.0
GDFCB 07-2	2,425.0	0.0	0.0	0.0	2,425.0
GDFCB 09	1,000.0	0.0	333.3	0.0	666.7
GDFCB 10	440.3	0.0	88.1	0.0	352.3
GDFCB 10-2	2,521.0	0.0	0.0	0.0	2,521.0
GDFCB 11	1,062.0	0.0	81.7	0.0	980.3
GDFECB 12	2,500.0	0.0	0.0	0.0	2,500.0
GDFECB 13	2,126.9	0.0	0.0	0.0	2,126.9
<b>1.2) SECTOR PARAESTATAL NO FINANCIERO</b>	<b>1,094.0</b>	<b>0.0</b>	<b>196.8</b>	<b>0.0</b>	<b>897.3</b>
<b>1.2.1) SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO</b>	<b>1,094.0</b>	<b>0.0</b>	<b>196.8</b>	<b>0.0</b>	<b>897.3</b>
BANOBRAS 8086	189.7	0.0	31.6	0.0	158.1
BANOBRAS 8087	470.8	0.0	78.5	0.0	392.3
BANOBRAS 8088	433.5	0.0	86.7	0.0	346.8

<sup>1-/</sup> Los agregados pueden discrepar a causa del redondeo.

<sup>2-/</sup> La actualización es la variación en el saldo de los créditos contratados en monedas distintas a la nacional, por movimientos de éstas con respecto al peso. Dado que todos los créditos actualmente son contratados en moneda nacional, no se presenta actualización alguna.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.